

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



No. / 2000** AUMENTO DE CAPITAL y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA INMOBILIARIA DEL MONACO
INMONACO S.A.....

CAPITAL SUSCRITO POR: S/. 20'000.000,00.....

CAPITAL AUTORIZADO POR S/. 40'000.000,00.....

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, hoy cuatro de Febrero del
dos mil, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL,**

Abogado y Notario Público Décimo Sexto Titular de éste
Cantón, comparece el señor **LEONARDO GOMEZ
DOMINGUEZ,** casado, Ejecutivo, en su calidad de
Gerente de la compañía **INMOBILIARIA DEL MONACO
INMONACO S.A.,** conforme consta del nombramiento

inscrito que se adjunta como documento habilitante.- El
compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien
instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la
que procede con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
siguiente:-----

SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en el Registro
público a su cargo el aumento de capital y reforma del
estatuto social de la Compañía **INMOBILIARIA DEL
MONACO INMONACO S.A.,** que se otorga haciendo a
las siguientes declaraciones:-----

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el

Inmonaco S.A.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
R. Pérez
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto Titular del Cantón de Guayaquil

1 otorgamiento y suscripción del presente instrumento, el
2 señor **LEONARDO GOMEZ DOMINGUEZ**, por los
3 derechos que representa en su calidad de Gerente de la
4 compañía **INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO**
5 **S.A.**, según nombramiento inscrito, que se adjunta al
6 presente instrumento.-----

7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura
8 pública autorizada por el Notario Suplente Vigésimo
9 Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Manuel
10 Villacís Gómez, el veintiséis de Junio de mil novecientos
11 noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil, el
12 veintitrés de Julio de mil novecientos noventa y siete, se
13 constituyó la compañía anónima denominada
14 Inmobiliaria del Mónaco **INMONACO S.A.**, con un capital
15 suscrito de cinco millones de sucres, y un capital
16 autorizado de diez millones de sucres; B) En sesión de
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
18 Compañía **INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO**
19 **S.A.**, celebrada el dos de febrero del dos mil, se resolvió
20 aumentar el capital suscrito de la compañía de **CINCO**
21 **MILLONES DE SUCRES a VEINTE MILLONES DE**
22 **SUCRES**, mediante la emisión de quince mil nuevas
23 Acciones Ordinarias y Nominativas de mil sucres cada
24 una y se establece un capital autorizado de **CUARENTA**
25 **MILLONES DE SUCRES; C)** Que como consecuencia del
26 Aumento de Capital, se procede a la Reforma del Estatuto
27 Social de la Compañía, y autoriza al Gerente de la
28 Compañía, para que otorgue y suscriba la

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 correspondiente escritura pública, en los términos
2 establecidos en dicha Junta General que se agrega e
3 incorpora a la presente escritura pública como
4 documento habilitante.-----

5 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes
6 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, señor
7 **LEONARDO GOMEZ DOMINGUEZ**, por los derechos que
8 representa de la Compañía Anónima **INMOBILIARIA DEL**
9 **MONACO INMONACO S.A.**, en su calidad de Gerente,
10 declara: **1.-** Que el capital suscrito de su representada ha
11 sido aumentado en la suma de **QUINCE MILLONES DE**
12 **SUCRES**, mediante la emisión de quince mil nuevas
13 Acciones Ordinarias y Nominativas de MIL SUCRES cada
14 una, de manera que el nuevo Capital Suscrito de la
15 misma es de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dividido
16 en veinte mil Acciones Ordinarias y Nominativas de **MIL**
17 **SUCRES** cada una de ellas; y así mismo se establece un
18 capital autorizado de **CUARENTA MILLONES DE**
19 **SUCRES**; **2.-** Que las quince mil nuevas Acciones
20 Ordinarias y Nominativas de **MIL SUCRES** cada una de
21 ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que
22 consta del Acta de Junta General Extraordinaria de
23 Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA DEL**
24 **MONACO INMONACO S.A.**, de fecha dos de Febrero del
25 dos mil; **3.-** Que como consecuencia de lo anterior se
26 procede a la Reforma del Estatuto Social de la Compañía
27 en la forma establecida en la antes mencionada
28 Junta General Extraordinaria de Accionistas

Inmonaco S.A.



Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Sexto del Cantón Guayaquil

1 dos de Febrero del dos mil.-----

2 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor

3 **LEONARDO GOMEZ DOMINGUEZ**, en su calidad de

4 Gerente de la Compañía **INMOBILIARIA DEL MONACO**

5 **INMONACO S.A.**, declara bajo juramento con pleno

6 conocimiento de las penas impuestas por perjurio lo

7 siguiente: a) Que el Capital Social de la Compañía que fue

8 de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, se encuentra

9 íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su

10 valor; b) Que el Aumento de Capital Social a **QUINCE**

11 **MILLONES DE SUCRES**, se encuentra correctamente

12 suscrito, según consta en los Registros Contables de la

13 empresa, así como la Reforma del Estatuto Social de la

14 compañía, se encuentran resueltos por la Junta General

15 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de Febrero

16 del dos mil.- Se deja constancia de que todos los

17 Accionistas actuales de la compañía **INMOBILIARIA DEL**

18 **MONACO INMONACO S.A.**, son, de nacionalidad

19 ecuatoriana.- Anteponga y agregue usted señor Notario

20 las demás formalidades legales necesarias para la validez

21 y perfeccionamiento del presente instrumento.-----

22 Firmado Abogado Enrique Focil Baquerizo.- Registro

23 número seis mil doscientos sesenta y cuatro, del Colegio

24 de Abogados del Guayas.-----

25 ----- **Hasta aquí la minuta.**-----

26 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica

27 en el contenido de la minuta inserta, la que de

28 conformidad con la Ley queda elevada a escritura



Guayaquil, noviembre 4 de 1999

Señor
LEONARDO GOMEZ DOMINGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, lo eligió a usted Gerente de la sociedad, por el período de cinco años, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en conformidad con lo dispuesto en la escritura pública otorgada el 26 de junio de 1997, ante el Notario Suplente Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Manuel Villacis Gómez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de julio de 1997.

Usted reemplaza en el cargo a la señora Julieta Mery Sol Olaya Jaramillo de Black, cuyo nombramiento fue inscrito el 11 de junio de 1998.-

Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la junta general.

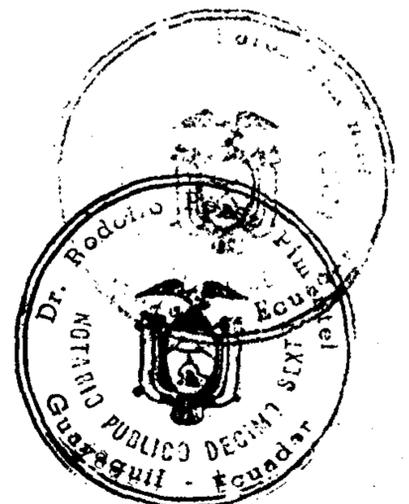
Muy atentamente,


GEOVANNY ROSALES VILTORES
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Yo, Leonardo Gomez Dominguez, acepto el cargo de Gerente de la compañía Inmobiliaria del Monaco Inmonaco S.A., para el que se me ha nombrado según la carta presente.

Guayaquil, noviembre 4 de 1999


Leonardo Gomez Dominguez
C.I. 0914317169



A. Acuña
Perez
Dr. Rodolfo Pérez Pizarro
Notario Público Sexto
Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 296 Registro Mercantil No.
71 Repertorio No.

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos:
Guayaquil, 4 de Enero del 2.000

LCDO. CARLOS PORCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de esta Nombramiento a foja
44-966 del Registro Mercantil de 1998
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 4 de Enero del 2.000

LCDO. CARLOS PORCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.-

Guayaquil, 2 FEB 2000

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A. CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DEL 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de febrero del dos mil a las 12H30, en el local de la compañía INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A., ubicada en la avenida Carlos Julio Arosemena kilómetro dos y medio (junto a Mi Comisariato), los accionistas: Gonzalo Santillán Minchala, propietario de 2.500 acciones y Geovanny Rosales Vitores, propietario de 2.500 acciones, ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una de ellas, las cuales se encuentran pagadas en la totalidad de su valor y dan derecho a voto en proporción al valor pagado se constituyeron en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, sin el requisito de convocatoria previa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas se encuentran debidamente informados y de acuerdo en que se traten, y que son: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía y la incorporación del capital autorizado; y, 2.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañía en cuanto guarden relación con lo manifestado en el numeral anterior. Actúa como Presidente Ad-Hoc el señor, Gonzalo Santillán Minchala, y como secretario el Gerente, Leonardo Gómez Domínguez, quien procedió a elaborar la lista de asistentes luego y constató el quórum correspondiente. Pasando a tratar los puntos del orden del día los accionistas de INMONACO S.A., resuelven: 1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía al mínimo legal requerido para las compañías anónimas en quince millones de sucres, de manera que, sumados el capital actual de cinco millones de sucres, más el aumento, el capital de la compañía quede fijado en la suma de veinte millones de sucres. 1.1.- Que dicho aumento se divida en quince mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una 1.2.- Que el aumento se pague en su totalidad en numerario y sea aportado por los accionistas, en proporción a las acciones que poseen actualmente. 1.3.- Que las quince mil nuevas acciones que resulten de dicho aumento, sean suscritas por los actuales accionistas ejerciendo sus derechos de preferencia en los montos que a continuación se mencionan:

a) El sr. Gonzalo Santillán Minchala, suscribe 7.500 acciones de un valor de S/1.000 cada una.

b) El sr. Geovanny Rosales Vitores, suscribe 7.500 acciones de un valor de S/1000 cada una.

1.4.- Que el capital autorizado de la compañía sea el doble del capital suscrito, es decir, cuarenta millones de sucres. 2.- Como consecuencia de lo anteriormente manifestado los accionistas resuelven además reformar el cláusula quinta de los estatutos sociales de Inmonaco S.A. de tal manera que diga: **CLAUSULA QUINTA.- CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NUMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS:** El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES. La compañía cuenta con un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones de un mil sucres cada una, las que son ordinarias y cada una con derecho a un voto, o su proporción de acuerdo a su valor pagado. Los accionistas resuelven autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública aumento de capital y reforma del Estatuto, de conformidad con lo acordado en esta sesión, y en general para que realice todos los actos, diligencias o gestiones que fueren necesarias

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público del Sector
del Centro Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A.
CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DEL 2000.**

para su perfeccionamiento. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna, declarándose terminada la sesión siendo las 14h30. Se deja constancia de que se adjunta al expediente la lista de accionistas concurrentes a la sesión. Para constancia de todo lo cual, firman los accionistas presentes, junto con el Presidente y Secretario que certifica. f) Geovanny Rosales Vitores, f) Leonardo Gómez Domínguez, f) Gonzalo Satillán Minchala

Certifico: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía, a los que me remitiré en el caso de ser necesario.- Guayaquil, 2 de Febrero del 2000.



Leonardo Gómez Domínguez.
Gerente - Secretario

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 pública.- Leída esta escritura de Aumento de Capital y
2 Reforma del Estatuto Social de la Compañía
3 **INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A.**, de
4 principio a fin por mí el Notario, en alta voz al
5 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
6 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo
7 cual DOY FE.-

8
9 **Por la Compañía INMOBILIARIA DEL MONACO**
10 **INMONACO S.A.**

11 **RUC. No. 0991408827001**

12
13
14 **Sr. LEONARDO GOMEZ DOMINGUEZ**

15 **C.C. No. 091431716-9**

16
17 *Rodolfo Pérez Pimentel*

18 **Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

19 **Notario XVI ** Guayaquil**

20
21 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
22 **CUARTO TESTIMONIO**, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN
23 GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **EL**
24 **NOTARIO.-**



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO,
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, tomo nota de la Resolución No. 01-G-DIC-0011613, dictado por El Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 27 de Diciembre del 2.001, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de Aumento de Capital y Reforma del estatuto Social de la Compañía INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A., celebrada el 4 de Febrero del 2.000.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil 3 de Enero del 2.002.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución Número 01- G - DIC - 0011613, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 27 de Diciembre del 2001, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía Anónima denominada INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A., otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Manuel Villacís Gómez, el veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y siete.-

Guayaquil, 04 de Enero del 2002.-



Mario Baquerizo González
Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón



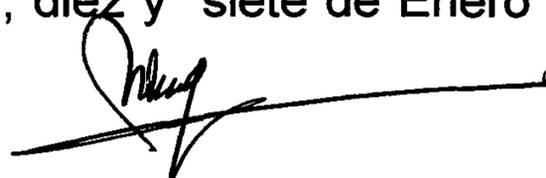
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 01-G-DIC-0011613, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 27 de Diciembre del 2001, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el Capital Autorizado de la compañía "INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A.."

Aumento de Capital Suscrito; y Reforma del Estatuto, de fojas 5.862 a 5.872, Número 1.043 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.637 del Repertorio.- 2.-Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: que se efectuó una anotación del contenido de la presente escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y siete de Enero del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE No.57429
LEGAL:MONICA ALCIVAR
COMPUTO: M. ALVARADO
AMANUENSE: S. VENEGA
RAZON: MCdR.
REVISADO POR:



